

LAS MUJERES DE LA FAMILIA LOZANO DE ISLA EN LA VILLA DE AGUASCALIENTES, SIGLO XVII. DOCUMENTOS, RUTAS DE VIDA Y DECISIONES

Women of the Family Lozano de Isla in the town of Aguascalientes, 17th century. Documents, life paths, and decisions

Marcela López Arellano*

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

ORCID: 0000-0001-9139-2107

DOI: <https://doi.org/10.15174/orhi.vi23.1>

RESUMEN: La historiografía sobre la fundación de la villa de Aguascalientes en 1575 en la Nueva España no había investigado la participación de las mujeres. En 2023 se publicó una primera aproximación a la presencia femenina en la villa en el siglo XVII. A partir de este estudio y desde la historia de las mujeres y de la familia, en este artículo se analiza a las mujeres del clan del “fundador” Cristóbal Lozano. Se localizaron documentos parroquiales e institucionales en distintos archivos en donde aparecen las mujeres Lozano. Esto ha permitido identificar las relaciones al interior de una familia española: hermanas, decisiones, vínculos y los hombres de la familia. Sus actividades revelan sus experiencias y actuación al interior una villa novohispana en el siglo XVII.

PALABRAS CLAVE: Nueva España, historia, mujeres, familia, archivos.

ABSTRACT: The historiography of the founding of the city of Aguascalientes in 1575 in New Spain had not previously explored the role of women. In 2023, a first approach to the female presence in the town during the 17th century was published. Building on this study and drawing from the history of women and the family, this research analyzes the women of the clan of the “founder” Cristóbal Lozano. Parish and institutional documents were in various archives, revealing the presence of the Lozano women. This has allowed to identify the relationships within a Spanish family: sisters, decision-making, social connections, and the men in the family. Their activities reveal their experiences and roles within a New Spanish town in the 17th century.

KEYWORDS: New Spain, history, women, family, archives.

FECHA DE RECEPCIÓN:
12 de agosto de 2025

FECHA DE ACEPTACIÓN:
18 de noviembre de 2025

* Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades/Historia por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Profesora-investigadora en el Departamento de Historia, y jefa de Departamento del Archivo General e Histórico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Sus líneas de investigación son la historia de mujeres y género, historia y cultura escrita, e historia de la educación. Autora de *Anita Brenner. Una escritora judía con México en el corazón* (UAA, CDIJUM, 2017), y coautora de *Presencia femenina y vida cotidiana en la villa de Aguascalientes, siglos XVI y XVII* (IMAC, 2023). Co-coordinadora del Seminario Interinstitucional Memoria y Archivos de Mujeres 2024-2026, UAA-COLJAL-Udeg. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNI), SECIHTI. Contacto: marcela.lopeza@edu.uaa.mx, maloarellano@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

Hasta hace poco tiempo, las investigaciones publicadas acerca de la fundación de la villa de Aguascalientes (México), en 1575, no habían referido a las mujeres. Es decir, no se había examinado su participación en la fundación, ni cómo se habían conformado las familias a través de ellas, ni las formas en que habían vivido en la nueva población. En 2023 el Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura (IMAC) publicó una investigación sobre las mujeres en la villa,¹ como un primer acercamiento a los nombres y apellidos de algunas de las mujeres que llegaron a la villa, las que nacieron allí, se casaron, tuvieron descendencia y fallecieron en la misma.

El presente artículo tiene como objetivo presentar a las mujeres de una familia de los primeros pobladores de la villa de Aguascalientes en el siglo XVII, entonces parte de la Nueva Galicia. Se trata de una aproximación a la historia de la familia nuclear de Cristóbal Lozano, uno de los “fundadores” de la villa, quien aparece en las actas parroquiales desde 1609. Se examina cómo se conformó su clan enfocando a las mujeres: su esposa y sus hijas, así como las relaciones entre ellas.

Las historiadoras Asunción Lavrin y Edith Couturier, en su artículo “Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la Historia Colonial de México” de 1981, apuntaron que, para los estudios de la época virreinal a las mujeres las “asimilaban a los de abajo”,² es decir, como analfabetas o con poca educación. Según la legislación de la época estaban subordinadas a los hombres, y por tanto, no tenían influencia en decisiones políticas, administrativas o jurídicas.³ Se pensó que no tuvieron redes de colaboración, ni representación femenina en espacios públicos, salvo en los conventos, aunque en éstos estuvieron bajo jerarquías masculinas. Por ello, como señalan Lavrin y Couturier, la historiografía clásica con mayor interés en las instituciones, la política o la economía, no las consideró como objeto de estudio. Desde la década de 1980 ambas historiadoras argumentaron que la historia de México debía dejar de ser “un paisaje enteramente poblado de hombres,” y buscar la presencia femenina, ahora recurriendo:

A fuentes creadas por las relaciones entre sujeto y sociedad, documentos públicos como los procesos legales (civiles o criminales), los protocolos notariales (ventas, compras, poderes, testamentos, dotes), los procesos eclesiales (matrimonios, divorcios, investigaciones inquisitoriales), los censos civiles y religiosos, los documentos de colegios, conventos y cofradías, etc. [...] fuentes que permiten recoger las huellas tanto de la mujer pobre como de la rica, de la esclava como de la libre, de la indígena como de la criolla.⁴

Se preguntaron si a través de estas fuentes de índole pública sería posible “detectar” las motivaciones femeninas, sus intereses, sus relaciones con

¹ López, De la O y Esparza, *Presencia*, 2023.

² Lavrin y Couturier, “Mujeres”, 1981, pp. 278-313.

³ Lavrin y Couturier, “Mujeres”, 1891, p. 279.

⁴ Lavrin y Couturier, “Mujeres”, 1981, pp. 280-281.

la familia y más, porque se cuenta con pocos textos escritos por ellas, como cartas personales.⁵ Sin embargo, en investigaciones contemporáneas sobre las mujeres novohispanas,⁶ se ha encontrado que los documentos producidos por instituciones públicas exponen las concepciones de género de su época, las relaciones entre hombres y mujeres, y temas como la familia, el trabajo y la justicia, en donde son nombradas las mujeres.

Por lo anterior, desde la perspectiva de la historia de mujeres y de las familias, se analiza en fuentes primarias de la época la conformación de una familia nuclear del siglo XVII en la Nueva España, y la participación de sus mujeres. Se observan las formas en que crearon los lazos de parentesco; sus enlaces matrimoniales; los nacimientos de sus hijos e hijas; la relación con su padre viudo; cuando fueron madrinas; las dotes que las cobijaron y a quiénes heredaron sus bienes. Los documentos a los que se tuvo acceso fueron creados por instituciones y localizados en archivos y en páginas web. Entre ellos el Fondo Reservado del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, el Fondo Protocolos Notariales del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, el Fondo Alejandro Topete del Valle del Archivo del Instituto Cultural de Aguascalientes y el Fondo Archivos Parroquiales de la página web de *Family Search*. Se trata de actas fundacionales; de registros de matrimonio, bautismo y defunciones; de testamentos y dotes matrimoniales. Documentos que dan cuenta de los nexos entre familiares, y la actuación de las mujeres al interior de su parentela.

Algunas de las preguntas fueron: ¿cuáles son los documentos que permiten revisar la experiencia vital de las mujeres, y reconocer a las otras mujeres con las que convivieron? ¿cómo identificar sus decisiones en los documentos institucionales en los cuales aparece su nombre? ¿es posible escribir sobre las mujeres de esta familia a partir de situaciones registradas en dichos documentos? Conocer la historia de una familia enriquece la historia del lugar durante el siglo XVII, e ilumina las formas y las estrategias de vida de otras familias ‘españolas’ de la villa en esos años.

HISTORIA DE LAS FAMILIAS E HISTORIA DE LAS MUJERES

El historiador Sergio Ortega, en “Consideraciones para un estudio histórico de la familia en la Nueva España,” señaló que el periodo virreinal fue muy importante para la formación de la sociedad mexicana.⁷ Analizó la función social del grupo humano desde su estructura, sus funciones productivas, sus funciones reproductivas y el discurso normativo sobre la familia. Definió tres tipos de asociación familiar: familia nuclear con progenitores e hijos con vida doméstica; familias extendidas con parentesco con vida doméstica y, el linaje o grupo amplio con parentesco, sin vida doméstica, pero de la misma estirpe.

Desde esta perspectiva, el investigador recomendó investigar a las familias de la Nueva España observando: el matrimonio como “integrador de la familia nuclear”; los sistemas de parentesco y los “mecanismos de integración de los grupos familiares”.⁸ Sin dejar de lado normativas jurídicas, religiosas y morales, tanto civiles como de la Iglesia Católica. Según Ortega, las familias transmiten “elementos básicos de la cultura, como comportamientos cotidianos, las ideologías”⁹ y añadió, también las concepciones de género de su tiempo. Sobre esto, María Marta Lobo apunta que las familias en los siglos del virreinato se conformaron: por unión de sangre o por redes comerciales, con la elección del cónyuge y la constitución de un patrimonio. Y recomienda revisar los vínculos entre sus miembros, hombres y mujeres; herencias; repartos de dotes; beneficios a los hijos; y repartición de bienes según el sexo o la edad, cuidando el patrimonio familiar.¹⁰

En cuanto a la historia de las mujeres, Lobo sugiere indagar en las estrategias de las mujeres de la familia para preservar su prestigio social, el lugar que les asignaron,¹¹ y si participaron en administración, en religión o actividades sociales. Esto amplía las preguntas de la demografía histórica que no muestran los “indicadores determinantes e íntimos de

⁷ Ortega, “Consideraciones”, 1982, p. 29.

⁸ Ortega, “Consideraciones”, 1982, p. 29.

⁹ Ortega, “Consideraciones”, 1982, p. 35.

¹⁰ Lobo, “Una”, 2017, p. 15.

¹¹ Lobo, “Una”, 2017, p. 19.

⁵ Véase: Otte, *Cartas*, 1992; Sánchez y Testón, “Cartas”, 2020.

⁶ Algunas de estas investigaciones se citan en el artículo.

las poblaciones [...] que tenían su seno en la familia y que servían para explicar los comportamientos sociales y las estrategias emanadas de esta”.¹²

Los inicios de la villa de Aguascalientes, siglos XVI y XVII

La villa de Aguascalientes fue fundada el 22 de octubre de 1575, según la cédula de fundación de la Nueva Galicia, con las firmas de Juan de Montoro, Diego de Orozco y Jerónimo de la Cueva junto con “doce vecinos”. El Dr. Gerónimo de Orozco, presidente de la Audiencia de la Nueva Galicia, le otorgó el título de villa y que se nombraran “alcaldes y regidores, y un síndico procurador”.¹³ El virrey era Enríquez de Almanza en tiempo del rey Felipe II, y se fundó porque “de ello se seguía gran servicio a Dios y nuestro, y seguridad de los pasajeros que iban y venían a las dichas minas de Zacatecas y Guanajuato y otros pueblos comarcanos que por allí pasaban”.¹⁴ José Antonio Gutiérrez señala que la villa fue parte de:

La ruta minera que iba de Zacatecas a México y que conectaba con Durango y Chihuahua, y la ruta agrícola comercial de Michoacán y el Bajío, en interconexión la que salía de Guadalajara, por Los Altos, hacia Zacatecas para terminar en los centros mineros del Norte. La fundación de Aguascalientes (1575) y San Juan de los Lagos (1563), cerraron este ciclo, pues social y económicamente representaron puntos neurálgicos de la dinámica regional y neogalaica.¹⁵

No obstante, según la información localizada en los documentos de archivo, el asentamiento de personas en las tierras designadas para la villa fue complicado por la guerra chichimeca que había iniciado desde 1550 en la región. Según John Powell, los continuos asaltos de indígenas de la zona contra otros indígenas o caravanas de españoles y sus respuestas, provocaron una guerra con ataques. El gobierno virreinal promovió la fundación de

poblados defensivos hispanos e indios, como San Miguel (1555), San Felipe (1562) y Santa María de Lagos (1563).¹⁶ Luego fundaron Celaya (1570), Jerez (1570), Aguascalientes (1575) y León (1576). Sin embargo, continuaron los conflictos y, desde 1560 hasta 1580, la guerra se libró “a fuego y sangre”,¹⁷ sobre todo para consolidar el Camino Real de Plata.

El virrey Lorenzo Suárez de Mendoza (1580-1583), incrementó los militares en la zona Chichimeca y reclutó más soldados para defensa y cuidado de los pueblos. En 1585, el virrey Álvaro Manrique de Zúñiga implementó una nueva política, “removió a los capitanes de la frontera, despidió soldados, acabó con la esclavización de los chichimecas y prometió alimentos, paños y tierras a los indios de guerra”.¹⁸ El virrey Luis de Velasco (1590-1595), logró la “paz por compra”, sosegando la región en donde estaba la villa de Aguascalientes,¹⁹ aunque exterminaron a muchos chichimecas.²⁰

Lo anterior, y la localización de los libros de *Matrimonios y velaciones en la Villa de Aguascalientes* de 1601, el *Libro de Bautismos* desde 1616 y el *Libro de Defunciones* de 1621,²¹ permiten suponer que el asentamiento de la población comenzó en las primeras décadas del siglo XVII. Son registros de párrocos de la villa con bautizos, matrimonios y defunciones de españoles y españolas, negros y negras, mulatos y mulatas, e indias e indios. En éstos también se aprecian los orígenes de quienes llegaron: de la Nueva Galicia, de Michoacán, del Bajío o del Valle de México, entre otros.²² Allí nacieron sus descendientes y, más tarde, fallecieron en la villa.

Las mujeres en las villas de la Nueva España

De acuerdo con María José Encontra, luego de la conquista de la Nueva España, la Corona Española fomentó el arribo de las esposas de los hombres que

¹⁶ Powell, *Guerra*, 1996, p. 44.

¹⁷ Powell, *Guerra*, 1996, p. 119.

¹⁸ Powell, *Guerra*, 1996, pp. 184-185.

¹⁹ López, De la O y Esparza, *Presencia*, 2023, p. 58.

²⁰ Powell, *Guerra*, 1996, p. 193-226.

²¹ Archivo Parroquia El Sagrario, Aguascalientes (en adelante APES), Libro Matrimonios y Velaciones villa de Aguascalientes (en adelante LMV), 1601; Libro de Bautismos (en adelante LB), 1616; Libro de Defunciones (en adelante LD), 1620.

²² López, De la O y Esparza, *Presencia*, 2023, p. 131.

¹² Rey y Cowen, *Familias*, 2017, pp. 22-23.

¹³ Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), f. Reservado, exp. 32, 1557-1790. f. 2v.

¹⁴ AHEZ, f. Reservado, exp. 32, 1557-1790. f. 1v.

¹⁵ Gutiérrez, *Historia*, 1999, p. 66.

habían participado en la guerra. Las mujeres fueron “sumamente importantes para los intereses imperiales, era una conquista por la sangre, ellas serían el elemento de arraigo, fomentando las familias”.²³ Esto se constata con estudios sobre la migración de hombres y mujeres españolas que viajaron a América en el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Amelia Almorza apunta que éste fue “el primer proceso en el que participaron mujeres europeas”.²⁴ Por décadas, las redes de familias y la correspondencia unieron grupos de emigrantes en ambos lados del Atlántico. Según Almorza, “la familia en la emigración funcionaba como una estructura adaptable que permitía ajustar cambios para facilitar el asentamiento de la población y articular la nueva sociedad colonial”.²⁵ Muchas familias de españoles y sus descendientes constituyeron la oligarquía de las villas en la Nueva España en los siglos XVI y el XVII.

La investigación sobre las mujeres de la fundación de la villa de Aguascalientes publicada en 2023²⁶ se preguntó: ¿es posible conocer los nombres y apellidos de las mujeres que llegaron con los fundadores? Pero los documentos mostraron mucho más: genealogías de redes femeninas, madres, hijas, nietas, nueras, madrinas o testigos de eventos sacramentales. Michelle Perrot señala que “escribir de las mujeres es sacarlas del silencio en que estaban sumergidas. Pero ¿por qué este silencio?”²⁷

Antes de la investigación mencionada, se conocían los nombres de varones que participaron en la cédula de Fundación en 1575, así como los de otros consignados en documentos del siglo XVII. En un capítulo de Martha Durón publicado en 2007 sobre las familias fundadoras y matrimonios en la Nueva Galicia, se detallan árboles genealógicos de varios clanes en Teocaltiche, Nochistlán, Lagos y Aguascalientes, con redes de mujeres que poblaron la región desde el siglo XVI.²⁸ También aparecen nombres de mujeres en la *Historia de la Iglesia Católica en Aguascalientes* de José Antonio Gutiérrez, y en *Aguascalientes a través del Padrón*

de 1648²⁹ aunque, en general, no analizan sus formas de participación en la villa. De acuerdo con Perrot:

Las mujeres han quedado largamente excluidas de este relato [...] en principio porque a las mujeres se las ve menos en el espacio público, el único que durante mucho tiempo mereció interés y relato. Ellas trabajan en la familia, confinadas en casa (o lo que hace las veces de casa). Son invisibles [...] no tienen apellido: sólo nombre de pila.³⁰

Las mujeres de la familia Lozano de Isla aparecen en los documentos de los archivos mencionados. Sus registros muestran las relaciones entre hombres y mujeres, y las dinámicas familiares de las que fueron protagonistas.

LAS MUJERES DE LA FAMILIA LOZANO DE ISLA. UNA FAMILIA NUCLEAR

Cristóbal Lozano y su esposa María de Isla

El nombre de Cristóbal Lozano (quien en los documentos aparece como Martínez Lozano, Lozano y González) está en la placa de la Plaza Fundadores de la Ciudad de Aguascalientes al lado de Juan de Montoro, Jerónimo de la Cueva, Alonso de Alarcón, Luis González, Pedro González, Juan López Elizalde, Cristóbal Lozano, Gaspar Silva, Nicolás Ramírez y Pedro Hernández. Cristóbal Lozano no firmó la Cédula de Fundación de 1575, pero aparece en los libros parroquiales del siglo XVII, así como en una Cédula de 1646 ante el oidor real Cristóbal de Torres.³¹ La *Genealogía de Nochistlán* de José Luis Vázquez apunta que Lozano nació en 1590.³² Se casó con María de Isla, y sus hijos e hijas se apellidaron Lozano de Isla, de Isla o Martínez Lozano y conformaron una numerosa estirpe en la villa de Aguascalientes. En 1648, de acuerdo con el padrón realizado por un párroco, había casi mil habitantes sumando aquellos que vivían en las estancias, haciendas y labores.³³

²³ Encontra, “Primeras”, 2019.

²⁴ Almorza, ‘No’, 2018, p. 21

²⁵ Almorza, ‘No’, 2018, p. 22

²⁶ López, De la O, y Esparza, *Presencia*, 2023.

²⁷ Perrot, *Mi*, 2008, p. 17.

²⁸ Durón, “Familias”, 2007, pp. 109-157.

²⁹ Gutiérrez, *Historia*, 1999; Gutiérrez, *Aguascalientes*, 1999.

³⁰ Perrot, *Mi*, 2008, p. 19.

³¹ AHEZ, f. Reservado, Títulos de Tierra de la Villa de Aguascalientes, mayo 1646 (1575-1789).

³² Vázquez, *Genealogía*, capítulo 49, 2001, p. 167.

³³ Gutiérrez, *Aguascalientes*, 1999, p. 9.

Cristóbal Lozano aparece, por ejemplo, en el Libro de Matrimonios y Velaciones: “el 22 de septiembre de 1614 Cristóbal Lozano y María Navarro fueron padrinos de la boda de Luis Medina y María Fernández de Palos, y los testigos fueron Cristóbal Lozano y su esposa”.³⁴ También, en 1627 Cristóbal Lozano pagó la construcción del altar de la Asunción en la parroquia y solicitó que él y sus descendientes fueran enterrados allí.³⁵

Su esposa aparece en la *Genealogía de Nochistlán* como María Magdalena Isabel de Islas y Navarra, nacida ca. 1590 en Nochistlán en la Nueva Galicia. Dice: “María de Isla, hija de Magdalena de Besares o de Isla y Francisco González Martínez”,³⁶ se casó con “Cristóbal Martínez Lozano, hijo del Capitán Juan Lozano e Inés Martínez”.³⁷ No se localizó su fecha de defunción, pero luego del matrimonio de su hijo Jacinto en 1632, ella ya no aparece en los eventos y son sus hijas las que acompañan a Cristóbal Lozano.

Aunque la información acerca del nacimiento de Cristóbal Lozano y el de su esposa es escasa, a partir de su arribo a Aguascalientes, tal vez durante la primera década de 1600, en los documentos religiosos y civiles de la villa aparecen los bautismos de sus hijos e hijas, matrimonios, dotes y testamentos. Cristóbal Lozano falleció el 13 de mayo de 1646 a los cincuenta y seis años. Su registro de defunción apunta:

En la Villa de Aguas Calientes en trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y cuarenta y seis años, falleció Cristóbal Lozano español y vecino de esta Jurisdicción, recibió todos los Santos Sacramentos, hizo testamento que pasó ante D. Joseph de Altamirano alcalde Mayor de esta Jurisdicción, Dante Antonio de Vargas Escribano nombrado de por sus albaceas a Cristóbal y Jacinto Lozano sus hijos. Diósele sepultura al pie de la peña del altar de la Asunción, que es su capilla, y en tierras ordenó se le diga misa cantada de cuerpo presente como es costumbre; ordena se le diga un novenario de misas [...], cien misas por su alma

³⁴ APES, LMV, 1601-1621, f. 237r, Matrimonio Luis Medina y María Fernández de Vaulus, 22 septiembre 1614, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-B6M>>.

³⁵ Gutiérrez, *Historia*, 1999, p. 145.

³⁶ Vázquez, *Genealogía*, cap. 49, 2001, p. 167.

³⁷ Vázquez, *Genealogía*, cap. 77, 2001, p. 225.

y la de su mujer, y cincuenta misas por los naturales sirvientes, que se le vieran muerto sin ajustar cuentas que les debía. Deja quince ducados a la cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa para ganar la indulgencia, y que se revuelva a asentar en la dicha cofradía, sin embargo, de que es cofrade [...] Y para que conste la firmé, Vt. Sup. Y se entregó el testamento original por mandado del Sr. Licenciado Diego de Torres y Ribera, cura beneficiado Juez Eclesiástico de esta Jurisdicción, por su hijo Jacinto Lozano, albacea.³⁸

Salvo su hija Juana, que falleció en 1624, y su esposa María de Isla que posiblemente murió en 1633, cuando el ‘fundador’ Cristóbal Lozano pereció en 1646, vivían sus hijas María de Isla, Ana, Leonor, Magdalena, Isabel y sus hijos Jacinto y Cristóbal. Ellos y ellas debieron sentir la pérdida de su padre. En su legado quedó patente su religiosidad, dejó bienes a un convento en Zacatecas, a la Cofradía del Santísimo Sacramento en Aguascalientes a la que perteneció, y fue sepultado en el altar de la parroquia que él había financiado. Es interesante que designó como albacea a su hijo Jacinto, dejándole el cuidado del clan familiar.

Las hijas de Cristóbal Lozano y María de Isla: vidas y decisiones entre líneas

El fundador y su esposa tuvieron dos hijos y seis hijas. Sus fechas de nacimiento fueron: Juana Lozano ca. 1605;³⁹ Jacinto Lozano ca. 1610;⁴⁰ María de Isla ca. 1614;⁴¹ Ana Lozano ca. 1615;⁴² Leonor Lozano en 1617;⁴³ Magdalena Lozano en 1619;⁴⁴ Isabel

³⁸ APES, LD, 1620-1752, Defunción de Cristóbal Lozano, 13 mayo 1646, Aguascalientes, f. 43 v., consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-86X>>.

³⁹ Vázquez, *Genealogía*, cap. 49, 2001, p. 167.

⁴⁰ Vázquez, *Genealogía*, cap. 49, 2001, p. 168.

⁴¹ APES, LB, 1616-1662, f. 71 v., Bautismo de Hernando, hijo de María de Ysla, 23 agosto 1637, Aguascalientes, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YFX>>.

⁴² APES, LB, 1616-1662, f. 107 r., Matrimonio Ana de Ysla y Francisco Prieto, 17 agosto 1633, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YL1>>.

⁴³ APES, LB, 1616-1662, f. 3 r., Bautismo Leonor Lozano, 22 mayo 1617, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YC7>>.

⁴⁴ APES, LB, 1616-1662, f. 9v: Bautismo de Magdalena Lozano, 2 de septiembre de 1619, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BC4>>.

Lozano ca. 1620,⁴⁵ y Cristóbal Lozano ca. 1624.⁴⁶ Sus historias se hacen visibles desde los documentos, y permiten reflexionar sobre sus decisiones o sus posibles emociones. Estela Roselló señala que al preguntarse por la dimensión sensible en la historia:

Se busca reconstruir los significados ocultos de las emociones que formaron parte del sentido común de una época [...] como los hábitos, las prácticas, las conductas, las representaciones, los vínculos personales o las formas de relación con el poder que se desprenden de la experiencia emocional dentro de cada sociedad, en todo momento histórico.⁴⁷

Los hijos de Cristóbal Lozano, Jacinto y Cristóbal, aparecen en matrimonios y bautismos, pero también en eventos de sus hermanas como padrinos, testigos y albaceas. La actuación de las hijas de Cristóbal Lozano y María de Isla da luz a las experiencias femeninas de su tiempo, en una villa de la Nueva España.

1. Juana

La primera hija fue Juana Lozano quien tal vez nació ca. 1605. En 1619, cuando tenía unos catorce años, Juana contrajo matrimonio según el siguiente registro:

En 1 de abril de 619 años desposé a Fernando de Velasco originario de la villa de Zamora, hijo legítimo de Diego Arias Puebla y de Doña María de Velasco, natural de Valladolid, con doña Juana Lozano, hija legítima de Cristóbal Lozano y de María de Isla, vecinos de esta villa, fueron padrinos Martín Fernández de Vauluz y doña Isabel de Velasco. Testigos Diego Fernández, Alonso Macías y Lope Ruiz de Esparza, velólos Fray Juan de Vera.⁴⁸

Los enlaces matrimoniales exponen las relaciones entre las familias. El matrimonio del siglo XVII en la Nueva España siguió el Decreto Tametsi del Concilio de Trento de 1563,⁴⁹ un sacramento con el consentimiento de las partes, ante un párroco y con testigos. Estas normativas implicaron a las mujeres y su comportamiento moral: decencia, castidad, fidelidad y sumisión.⁵⁰ Algunas debieron aceptar los maridos designados por sus familias. En 1622, nació el primer hijo de Juana y fue bautizado el 29 de agosto:

En la estancia de Xiconagues de Cristóbal Lozano, bauticé y puse óleos a Josep, hijo de Doña Juana Martínez Lozano y de Fernando de Velasco, vecinos de este partido, fueron padrinos Francisco González Martínez y Mariana de los V, vecinos del partido de Teocaltiche, de los padres del bautizado. Lorenzo de Tavera.⁵¹

Luego nació Cristóbal que fue bautizado el 1 de noviembre de 1624. El párroco anotó: “A primero de noviembre bauticé a Cristóbal, hijo de Fernando de Velasco y doña Juana Martínez difunta. Los padrinos, doña María de Siordia, vecina de la villa.”⁵² Tal vez Juana, con diecinueve años, murió en el parto. El primer bautismo fue en la estancia del abuelo Cristóbal Lozano con padrinos y testigos, y el segundo, luego de fallecer la madre, sólo tuvo una madrina. Es posible vislumbrar el duelo de los padres y familiares por la muerte de Juana.

Los partos eran atendidos por la partera o comadre en el domicilio de la parturienta. A la partera le apoyaba otra mujer llamada ‘tenedora’ y no se permitía la presencia de varones. Cuando la vida de la madre peligraba, la partera debía salvar al bebé, aún con la operación cesárea si fallecía la madre. Las dificultades en el parto podían ser “movimientos graves del cuerpo, contusiones o compresiones fuertes del vientre; pasiones violentas, antojos

⁴⁵ Vázquez, *Genealogía*, cap. 49, 2001, p.172.

⁴⁶ APES, LB, 1616-1662, f. 120 v., Velación Cristóbal Lozano y María González, 21 abril 1643, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-B2P>>.

⁴⁷ Roselló, “Afectos”, 2021, p. 344.

⁴⁸ APES, LB, 1616-1662, f. 182 v., Matrimonio Juana Lozano y Hernando Velasco, 1 abril 1619, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-B7F>>.

⁴⁹ Latasa, “Celebración”, 2005, p. 242.

⁵⁰ Latasa, “Celebración”, 2005, p. 242.

⁵¹ APES, LB, 1616-1662, f. 18 v., Bautismo Josep Velasco Martínez, 29 agosto 1622, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-1ZM>>.

⁵² APES, LB, 1616-1662, f. 40 r., Bautismo Cristóbal de Velasco Lozano, 1 noviembre 1624, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BZS>>.

y pesadumbres; fiebres, pujos, diarreas, flujos de sangre; estrechez en la vulva; criatura atravesada, débil o muerta, y debilidad de la parturienta o temor”.⁵³ Sin embargo, el registro no señala de qué murió Juana y no localicé su defunción.⁵⁴

2. Jacinto

El segundo hijo fue Jacinto Lozano, quien nació en 1610 en Aguascalientes.⁵⁵ Jacinto se casó con Juana González en la villa de Santa María de Lagos:

En seis de septiembre de mil seiscientos treinta y dos, desposé a Jacinto Lozano, hijo de Cristóbal Lozano y María de Isla su mujer, vecinos de la villa de Aguascalientes, con Juana González hija de Fulgencio González y de Luisa de R. [...]. Con licencia del vicario de la dicha villa. Sus Padrinos Gabriel López vecino de la villa [...] Doy fe Francisco de Ribera”.⁵⁶

Esto muestra que familias de Aguascalientes se relacionaron con gente de la villa de Lagos, a unos ochenta kilómetros. Jacinto y su esposa tuvieron varios hijos e hijas: Juana nació en 1636; Isidro en 1638; el tercero Josepe, nació en 1639 en Lagos, seguramente porque Juana quiso que naciera cerca de su propia madre, lo que era común.⁵⁷ En 1648 nació María:

En la villa de Aguascalientes en veinticinco días del mes de mayo de mil seiscientos cuarenta y ocho en la parroquia exorcicé a una niña a quien en caso de necesidad bauticé y puse por nombre María, hija de Jacinto Lozano y de Juana González del R, fue su madrina D. Leonor Lozano, su hermana, lo firmé, Fray Hernando Calderón”.⁵⁸

⁵³ Rodríguez, “Costumbres”, 2000, p. 511.

⁵⁴ No aparece en Aguascalientes, Teocaltiche ni Nochistlán, y los registros de Lagos tienen fojas incompletas.

⁵⁵ Vázquez, *Genealogía*, cap. 49, 2001, p. 168.

⁵⁶ Archivo Parroquial Santa María de los Lagos (en adelante APSML), Libro de Bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, 1607-1728, f. 250 r., Matrimonio de Jacinto Lozano y Juana González, 6 septiembre 1632, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-KW8X-9>>.

⁵⁷ Aichinger y Dulmovits, “Escenarios”, 2020, p. 27.

⁵⁸ APES, LB, 1616-1662, f. 168r, Bautismo por necesidad María Lozano, 25 mayo 1648, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BQ8>>.

Aquí aparece ‘en caso de necesidad’ y la madrina fue Leonor la tía. En estos casos bautizaban al nacer por “la inminencia de muerte”.⁵⁹ El Concilio de Trento abogó por un bautismo rápido. Wolfrang Aichinger y Alice-Viktoria Dulmovits apuntan que:

El más señalado para bautizar sería un sacerdote, a falta de tal puede oficiar un clérigo, donde no haya cerca ningún clérigo es preferible que bautice un hombre que una mujer [...] las parteras que están acostumbradas a bautizar no son reprobables por ejercer alguna vez este oficio.⁶⁰

Por ello, si la partera veía señales como sofocamiento, debilidad, bebé moreteado, venía antes de tiempo o estaba “en peligro la vida del recién nacido [...] tenía la obligación de bautizarlo”.⁶¹ En la villa de Aguascalientes aparecen bautismos por necesidad administrados por mujeres, lo que permite conocer quiénes fueron las parteras.⁶² Encontra apunta que “los conocimientos ancestrales transmitidos por las mujeres indígenas, africanas y europeas [...] se fundieron en conocimientos llenos de simbolismos”,⁶³ que complementaron con plantas, yerbas, objetos y oraciones católicas en cada parto.

Jacinto Lozano y Juana González tuvieron más hijos e hijas: Jacinto en 1650; otra Juana en 1651 y su madrina fue su tía Leonor Lozano; finalmente Cristóbal y Fulgencio.

3. María de Isla

La tercera hija fue María de Isla, quien nació ca. 1614 y a quien bautizaron con el nombre y apellido de su madre. Sus momentos de vida se enlazan en su matrimonio, los bautismos de hijos e hijas y su defunción en 1659. Se casó con Juan de Araiza y Medina en 1635. Su esposo falleció en la villa de Aguascalientes el 14 de agosto de 1665, varios años después que María. En el registro de defunción el cura señaló, “enterré en la Parroquia a Juan de Araiza Medina, viudo, confeso y recibió

⁵⁹ Aichinger y Dulmovits, “Escenarios”, 2020, p. 18.

⁶⁰ Aichinger y Dulmovits, “Escenarios”, 2020, p. 19.

⁶¹ Rodríguez, “Costumbres”, 2000, p. 508.

⁶² López, De la O y Esparza, *Presencia*, 2023, p. 168.

⁶³ Encontra, “Parteras”, 2024, p. 89.

los sacramentos”.⁶⁴ Especial mención merece el testamento de Araiza y Medina en 1664, por las condiciones de su matrimonio en 1635. Expresó:

Y ten declaro que yo fui casado y velado según orden de la Santísima Madre Iglesia con Doña María de Isla, hija legítima de Cristóbal Martínez Lozano y de María de la Isla, difuntos, vecinos que fueron de esta villa. Y ten declaro que durante nuestro matrimonio tuvimos y procreamos a diez nuestros hijos e hijas, a Doña Luisa de Araiza y Medina, Doña María de Isla, hija difunta, Doña María de Araiza, hija difunta, a Fernando de Araiza, Cristóbal, Doña Gertrudis, Juan de Araiza, Doña Thereza, Gabriel de Araiza de Medina, todos hijos de legítimo matrimonio.

Y ten declaro que cuando me casé con la dicha mi mujer Doña María de Isla, su padre Cristóbal Lozano y su madre Doña María de Isla le dieron a dicha su hija en dote de arras mil quinientos pesos en carretas, y bueyes, caballos y mulas, ganado vacuno y en el menaje de su vestir, un arreo de casa. Y a precio de su valor montó la dicha cantidad y yo la doté por su limpieza y virginidad con quinientos pesos que cabían en el caudal que a la sazón tenía de mi cuadrilla y otros bienes, que todo montó tres mil pesos de que lo otorgué carta de dote ante Francisco de Espinoza, escribano público de esta villa, la cual está en poder de mis hijos.⁶⁵

En este documento quedaron elementos significativos referentes a las mujeres. Por un lado, María de Isla recibió dote de sus padres, que administraría su esposo. Pero más interesante que él entregó una dote por la limpieza y virginidad de su novia. De acuerdo con Carmen Lorenzo, era común que el novio entregara las arras a su novia: “un regalo del marido a su esposa como premio a sus virtudes, con carácter de irrecuperable,” la virginidad se consideraba el “estado perfecto de las mujeres [...] la mujer soltera debía conservar su virginidad y la

mujer casada la honestidad”.⁶⁶ Una forma de observación y vigilancia sobre ellas, según las normas sociales de la época.

María de Isla y Juan de Araiza tuvieron diez hijos e hijas. Hernando nació en 1637, luego Luisa, y Cristóbal nació en 1639. En 1641, nació Gertrudis con dificultad de salud porque tuvieron que bautizarla “de necesidad”:

En la villa de Aguascalientes a cuatro días del mes de agosto de mil seiscientos y cuarenta y uno en caso de necesidad bauticé a Gertrudis, hija de Juan de Araiza y María de Isla, fue su madrina Leonor Lozano su hermana doncella, no le puse los Santos olios.⁶⁷

En el costado del mismo registro en el libro parroquial, se encuentra una nota que dice: “En dos de octubre de mil seiscientos y cuarenta y uno, catequicé y exorcicé a Gertrudis, fue su padrino Cristóbal Lozano, puse los Santos Olios”.⁶⁸ Vemos que la niña sobrevivió y la bautizaron nuevamente, una práctica común en el siglo XVII, “el sacerdote reitera la administración del Sacramento porque hay dudas sobre la validez del primer intento”.⁶⁹ La salud del bebé era una preocupación, pero también el bautismo porque “el niño que moría sin agua sacramental, según la visión oficial de la Iglesia, no podía acceder al paraíso”.⁷⁰

En el primer bautismo de Gertrudis la madrina fue Leonor Lozano, hermana de María de Isla. ¿Sería Leonor la partera de las mujeres de su familia? En la Nueva España las parteras eran llamadas “sabias y comadres, como si fueran segundas madres de los infantes [...]. Eran mujeres prácticas que a sí mismas se denominaban parteras [...], debían ser buenas cristianas. [y] tenían la tarea de cuidar durante todo el embarazo a su paciente”.⁷¹ Quizá

⁶⁴ APES, LD, 1620-1752, f. 9 v., Defunción Juan de Araiza y Medina, 14 agosto 1665, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-85N>>.

⁶⁵ Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en adelante AHEA), f. Protocolos Notariales, Testamento Juan de Araiza y Medina, 23 mayo 1664, fs. 27-30.

⁶⁶ Lorenzo, “Función”, 2012, p. 75.

⁶⁷ APES, LB, 1616-1662, f. 105 v., Bautismo por necesidad Gertrudis de Araiza de Isla, 4 agosto 1641, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YCQ>>.

⁶⁸ APES, LB, 1616-1662, f. 105 v., Bautismo por necesidad Gertrudis de Araiza de Isla, 4 agosto 1641, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YCQ>>.

⁶⁹ Aichinger y Dulmovits, “Escenarios”, 2020, p. 16.

⁷⁰ Aichinger y Dulmovits, “Escenarios”, 2020, p. 30.

⁷¹ Rodríguez, “Costumbres”, 2000, p. 503.

Leonor aprendió al acompañar los partos de sus hermanas. En el segundo bautismo de Gertrudis, su padrino fue su abuelo Cristóbal, una ceremonia que debió ser de alegría por superar la emergencia. Dos años después, en 1643, María de Isla tuvo a su hijo Juan y la madrina fue Leonor Lozano, quien tenía veintiséis años y estaba soltera. El registro quedó como sigue: “En la villa de Aguascalientes en veinte y un días de diciembre de mil seiscientos cuarenta y tres, en la Parroquia bauticé y catequicé a un niño a quien en caso de necesidad bauticé, el presbítero R. Lucas, le puso por nombre Juan, madrina Leonor Lozano echósele el agua a consejo del otro, es hijo legítimo de Juan de Araiza y María de Isla su mujer”.⁷² Nuevamente Leonor fue madrina en ‘caso de necesidad’, también en 1648, Leonor fue madrina ‘por necesidad’ de María, la hija de Jacinto.⁷³ María de Isla tuvo a Theresa en 1646, y sus padrinos fueron su hermano Jacinto y su hermana Magdalena. En 1647 nació otra Theresa y sus padrinos fueron Jacinto y su esposa Juana. En 1650 nació Gabriel que falleció, y en 1651 otro Gabriel. María de Isla falleció en la villa de Aguascalientes en 1659, a los cuarenta y cinco años. El registro señaló: “en veinte de septiembre de mil seiscientos y cincuenta y nueve [...], enterró el Padre Don Fray Pedro Venegas en la Parroquia de esta villa a Doña María de Isla, mujer que fue de Juan de Araiza y Medina, y recibió los Santos Sacramentos”.⁷⁴ Al morir antes que su esposo, María de Isla no otorgó testamento.

4. Ana

La cuarta hija fue Ana Lozano que nació ca. 1615, en Aguascalientes. En 1633, cuando tenía unos dieciocho años, se casó con Francisco Prieto y el padrino fue su padre Cristóbal Lozano: “El diecisiete de agosto di las bendiciones nupciales en la misa a Francisco Prieto y a D. Ana de Isla y Lozano, a los cuales [...], desposar M. H. D. Benito de

⁷² APES, LB, 1616-1662, f. 123r: Bautismo por necesidad Juan Lozano, 21 diciembre 1643, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-TP8>>.

⁷³ APES, LB, 1616-1662, f. 168r: Bautismo por necesidad María Lozano, 25 mayo 1648, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YCG>>.

⁷⁴ APES, LD, 1620-1752, f. 97r: Defunción María de Isla, 20 septiembre 1659, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-FW7>>.

la Canal Beneficiado de la citada, fueron Juana de Ribera, Cristóbal Martin Lozano, Miguel Glz. Lizardi”.⁷⁵ Como se ve, en este registro ya no aparece la madre, María de Isla, pues tal vez falleció poco antes.

Ana y Francisco tuvieron varios hijos e hijas, la primera fue María que nació en 1634 y sus padrinos de bautismo fueron su abuelo Cristóbal Lozano y su tía Leonor Lozano.⁷⁶ La figura de Leonor se vislumbra como una hermana, cuñada y tía que acompañó a sus mujeres en sus bodas, sus embarazos y sus partos. Pero, además, al ser madrina junto con su padre Cristóbal Lozano, se aprecia que Leonor y Magdalena, ambas solteras, atendieron a su padre viudo. En 1635, Ana y Francisco tuvieron a su segunda hija Ana, y sus padrinos fueron María de Isla su hermana y Juan de Araiza; Francisco nació en 1638 y sus padrinos fueron su abuelo Cristóbal Lozano y su tía Magdalena; su cuarto hijo fue Gonzalo quien nació en 1639 y sus padrinos fueron Francisco Guzmán y su esposa María Esparza. La última hija fue Inés, quien nació en 1642 y sus padrinos fueron su hermano Jacinto y Doña María de Siordia:

En la Hacienda de Cieneguilla en su Ermita e Iglesia aprobada con mi licencia, el P. Alonso de Huerta Capellán de dicha Hda., nombrado y aprobado por los Obispos, bautizó a la niña y le puso por nombre Inés, hija de Francisco Prieto Gallardo y D. Ana Martínez Lozano, fueron sus padrinos Jacinto Lozano y D. M. de Siordia, para que conste lo firmé en Aguascalientes, en catorce de abril de mil seiscientos y cuarenta y dos. Diego de Torres y Ribera.⁷⁷

El lugar del bautismo fue una hacienda administrada por los jesuitas⁷⁸ a cuarenta kilómetros al suroeste de la villa de Aguascalientes. Debió ser un momento para convivir con amistades y familiares.

⁷⁵ APES, LB, 1616-1662, f. 105 r., Matrimonio Ana de Ysla y Lozano con Francisco Prieto, 17 agosto 1633, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YL1>>.

⁷⁶ APES, LB, 1616-1662, f. 38v., Bautismo María Prieto, 11 marzo 1634, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-IJJ>>.

⁷⁷ APES, LB, 1616-1662, f. 111v., Bautismo Inés Prieto, 13 abril 1642, Hacienda de Cieneguilla, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-TFD>>.

⁷⁸ Domínguez, “Vestigio”, 2021, p. 176.

Es interesante observar la elección de padrinos y madrinas de los nietos y nietas de Cristóbal Lozano. De acuerdo con Alfani y Gourdon, las reformas religiosas del siglo XVI con el Concilio de Trento (1545-1563), marcaron los usos relacionales del padrinzago. Se limitó el número de padrinos y madrinas, uno por hijo bautizado, o dos de sexo diferente. En países europeos el modelo de pareja “padrino-madrina” se volvió hegemónico y predominó el modelo del pariente espiritual. Aunque tanto en Europa como en América, las familias decidían los padrinos de los recién nacidos.⁷⁹

Se elegía a vecinos, colegas de oficio, por negocios, aliados políticos, personas de clase social superior, o a la comadrona. También alguien del clero por prestigio, a artesanos, comerciantes o ‘señores’. Los bautismos se celebraban poco después de nacer por temor a la mortalidad, elegían los padrinos antes, sin saber el sexo de los bautizados. En algunos lugares de Europa se asignó una sola madrina para una niña, y un padrino para un niño.⁸⁰ A la luz de la selección de padrinos y madrinas de la familia Lozano de Isla, se aprecia que el padrinzago fue mayormente entre hermanos y hermanas, y unos pocos, tal vez amistades cercanas. David Robichaux y Antonio Martínez, en estudios de bautismos en parroquias de indios del siglo XVII en la Nueva España, encontraron que fue común un solo padrino o madrina, pero en su mayoría, no eran de la red de parentesco. Dicen, “los análisis muestran que era rarísimo que los padrinos fueran parientes cercanos.”⁸¹

No obstante, en la familia Lozano de Isla se observa lo que debió suceder en algunas familias de españoles en Aguascalientes durante el siglo XVII.⁸² Además, permite conocer las dinámicas familiares en villas de la Nueva España como Aguascalientes, que en 1648 contaba con casi mil habitantes. En esta familia, los padrinos y madrinas fueron del propio entorno, conformando un círculo casi cerrado de relaciones, tal vez por el control de sus bienes o porque así lo habían hecho sus ancestros. Esto marca una estructura familiar como escudo ante situaciones externas, económicas, religiosa o culturales.

Volviendo a Ana Lozano, en 1643, cuando tenía veintiocho años y casi diez de casada, su esposo Francisco Prieto falleció. Quedó viuda y con cinco hijos e hijas, la mayor tenía nueve años y la menor menos de un año. El registro de defunción de Francisco Prieto anotó:

En la villa de Aguascalientes en seis días del mes de febrero de mil seiscientos y cuarenta y tres en la Parroquia enterré a Francisco Prieto marido de D. Ana Lozano al que se le dio sepultura en el entierro del altar de la Asunción en la grada del altar. Recibió todos los sacramentos. Otorgó testamento ante mí, el Vicario Beneficiario de esta villa y dejó sus legados píos en esta forma para que se le diga Misa de cuerpo presente cantada con su vigilia. Que se le digan cien misas rezadas por su alma, deja cinco hijos sus herederos y de ello conste firmé. Albacea Jacinto Lozano administrador, y a su mujer tenedora de bienes [...] Y ten manda a contarse por cofrade de la Cofradía de esta villa y se den de limosna quince ducados de sus bienes. Firma Diego de Torres y Ribera.”⁸³

Francisco designó a Ana Lozano, su mujer, como tenedora de los bienes de la familia. La legislación vigente en la Nueva España estableció que las mujeres sólo podían administrar los bienes al quedar viudas y si el marido las nombraba administradoras.⁸⁴ Francisco le tuvo confianza a ella para hacerlo, aunque designó a su cuñado Jacinto Lozano como albacea. Ana debió encargarse de la educación y manutención de sus hijos e hijas. No localicé su fecha de defunción. En la boda de su hijo Gonzalo con Perla González en la villa de Santa María de Lagos el 17 de octubre de 1669,⁸⁵ él declaró que sus padres, Francisco Prieto y Ana Lozano ya eran difuntos. Tal vez Ana falleció unos años antes, varias décadas después de enviudar.

⁷⁹ APES, LD, 1620-1752, f. 55 r., Defunción Francisco Prieto, 6 febrero 1643, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-ZFQ>>.

⁸⁰ Fiorentini, “Familia”, 2012, p. 18.

⁸¹ APSML, Libro de matrimonios, libro de bautizos, 1634-1665, f. 62 r., Matrimonio Gonzalo Prieto y Úrsula González, 17 octubre 1667, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-G5RR-5>>.

⁷⁹ Alfani y Gourdon, “Familias”, 2016, p. 29.

⁸⁰ Alfani y Gourdon, “Familias”, 2016, p. 40.

⁸¹ Robichaux y Martínez, “Parentesco”, 2018, p. 6.

⁸² López, De la O y Esparza, *Presencia*, 2023, capítulo 3.

5. Leonor

Leonor Lozano, la quinta hija de Cristóbal Lozano, nació en 1617 en la villa de Aguascalientes, como señala el registro: “En la labor de Xiconaque en 22 días del mes de mayo de mil seiscientos y diecisiete años, bauticé y puse Olios a Leonor hija de Cristóbal Lozano y María de Isla, fueron sus padrinos Francisco González hermano de Cristóbal Lozano y Petrona de Isla, hermana de María de Isla”.⁸⁶ A lo largo de los años Leonor aparece acompañando a su padre, a sus hermanas y hermanos en las ceremonias como madrina. Cristóbal Lozano padre falleció en 1646 cuando Leonor tenía veintinueve años, y ella y Magdalena, también soltera, debieron mudarse a la casa de Jacinto su hermano, como aparece en el padrón de 1648. En 1650 y con treinta y tres años, Leonor contrajo matrimonio. Su esposo, Bernabé Merino, nació en 1593 en Puebla de los Ángeles,⁸⁷ se casó por primera vez con María Gutiérrez y tuvieron a Philipa de la Cruz que nació en Zacatecas. El 3 de mayo de 1639, Philipa de la Cruz contrajo matrimonio con Diego Morán en la villa de Aguascalientes.⁸⁸ Unos años después, el 2 de octubre de 1649, María Gutiérrez falleció en Aguascalientes⁸⁹ dejando viudo a Bernabé.

En 1650 Leonor aceptó contraer matrimonio con Bernabé Merino, quien tenía cincuenta y siete años. Poco antes de la boda, el 30 de octubre, Bernabé compareció ante el escribano y declaró haber recibido la dote de su próxima esposa:

Que, por medio de esta carta de dote y capitulaciones matrimoniales, manifiesta lo siguiente. Que es natural de la Ciudad de los Ángeles en la Nueva España, e hijo legítimo de Martín Merino y María Martínez su legítima esposa, quienes también fueron vecinos de dicha ciudad. Que para

⁸⁶ APES, LB, 1616-1662, f. 3 r., Bautismo Leonor Lozano, 22 mayo 1617, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-YC7>>.

⁸⁷ APES, LB, 1616-1662, Bautismo Bernabé Merino, 19 junio 1593, hijo de Min Merino y María Martínez, Catedral de Puebla de los Ángeles.

⁸⁸ APES, LB, 1616-1662, f. 210r: Matrimonio Diego Morán y Philipa de la Cruz Merino, 3 mayo 1639, consulta digital en: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-TMF>>.

⁸⁹ APES, LD, 1620-1695, f. 54 v., Defunción María Gutiérrez, 2 octubre 1649, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-F8Q>>.

servicio de Dios Nuestro Señor, trató y contrajo matrimonio legítimamente [...] con doña Leonor Lozano, doncella, legítima hija de Cristóbal Lozano y María de Isla. Y que al momento de tratarse dicho matrimonio, Jacinto Lozano, hermano de doña Leonor, su esposa, le entregó en calidad de dote y casamiento lo que a ella le correspondía por legítima herencia de parte de sus padres.⁹⁰

De acuerdo con Natalia Fiorentini, en la normatividad civil española el padre tenía entre sus funciones proveer y proteger su hogar, y parte de eso era dar a sus hijas “todo lo necesario para vivir —habitación, comida y vestido— según su riqueza”.⁹¹ En la lista de la dote de Leonor aparecen: vestidos, mantos, naguillas, camisas bordadas, almohadas, cojines, un escritorio, sábanas, colchas, algunas joyas de carey, piezas de encaje, figuras de bulto de santos, entre otros, y “una esclava negra llamada María, de aproximadamente cuarenta años de edad”.⁹² Tal vez María había trabajado con su familia, y acompañó a Leonor en su vida de casada. Mes y medio más tarde tuvo lugar la boda:

En seis días del mes de diciembre de mil seiscientos cincuenta años, desposó y no veló en esta Santa Iglesia Parroquial con mi licencia, el padre Fray Francisco de Jesús religioso de la orden de San Francisco según orden de la Santa Madre Iglesia quien precedió las diligencias que disponen y manden el Santo Concilio de Trento a Bernabé Merino español, viudo de María Gutiérrez vecino de esta villa, con Doña Leonor Lozano doncella, hija legítima de Cristóbal Lozano y de María de Isla difuntos vecinos que fueron de esta jurisdicción. Fueron testigos Jacinto Lozano, Cristóbal Lozano y Juan de Araiza y Medina, españoles, fueron padrinos Jacinto Lozano y Juana González su mujer, vecinos de esta villa, para que conste lo firmé. F. Pedro Rincón.⁹³

⁹⁰ AHEA, f. Protocolos Notariales, c. 1. exp. 2 (1651-1671), Dote de Leonor Lozano, 30 octubre 1650, Aguascalientes.

⁹¹ Fiorentini, “Familia”, 2012, p. 18.

⁹² AHEA, f. Protocolos Notariales, c. 1, exp. 2 (1651-1671), Dote de Leonor Lozano, 30 octubre 1650, Aguascalientes.

⁹³ APES, LB, 1616-1662, f. 247 r., matrimonio Bernabé Merino y Leonor Lozano, 6 diciembre 1650, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BKP>>.

Como en otras ceremonias de la familia Lozano, en la boda de Leonor los testigos fueron sus hermanos Jacinto y Cristóbal, y su cuñado Juan de Araiza. Los padrinos fueron su hermano Jacinto y su esposa Juana. Vale preguntarse si Leonor se casó por razones de afecto con un hombre que le llevaba veinticinco años, que era viudo y tenía una hija casada, o si lo hizo por el deseo de formar su propia familia. Encontra señala que las mujeres españolas solteras “estaban muy cotizadas en aquellos años, tanto por las autoridades como por los mismos pobladores españoles, pues establecen a través de las uniones maritales y filiales, las bases de lo que será el gran imperio español”.⁹⁴ Tal vez Leonor quería convertirse en esposa y madre como sus hermanas, y contaba con una dote. Sin cartas o memorias personales que den mayor luz a la decisión que ella tomó, no puede saberse con certeza.

En 1651 Leonor quedó embarazada y un poco antes del nacimiento, el 27 de octubre, su hermano Jacinto se comprometió ante el capitán Marcos Ruiz, alcalde Mayor de la villa, a entregarle a ella y a su esposo Bernabé lo que faltaba de su dote. El escribano apuntó:

La cantidad de doscientos cuatro pesos de oro común [...] la parte restante de la herencia que le correspondió a doña Leonor Lozano de los bienes que dejaron Cristóbal Lozano y su esposa María de Isla, ya fallecidos, quienes eran sus padres [...] Jacinto Lozano se compromete a entregar y pagar dicha suma en un solo pago [...] y para garantizar el cumplimiento de esta obligación, responde con su persona y bienes, presentes y futuros [...] ante la jurisdicción de esta villa.⁹⁵

Jacinto Lozano puso como garantía una estancia de labor llamada Ciénega, hasta entregar el total de la dote. Y Leonor debió solicitar licencia a su esposo para aceptar tales condiciones:

Para poder otorgar esta escritura y dar por finiquitados los bienes que le pertenecían de parte de sus padres, la mencionada doña Leonor pidió licencia a su esposo, la cual le fue concedida ante

el escribano referido [...]. Usando dicha licencia doña Leonor Lozano —junto con su esposo, actuando ambos como marido y mujer, y cada uno por separado si fuera necesario— aceptan esta escritura, y declaran y reconocen que no se les debe más que los ya mencionados doscientos cuatro pesos de reales por parte de Jacinto Lozano [...] ya que todo lo demás ha sido recibido por ellos, tanto en bienes muebles como en bienes raíces.⁹⁶

El documento finaliza de la siguiente forma: “Doña Leonor Lozano, además, renuncia expresamente a todas las leyes de los emperadores, al *Real fuero del Senadoconsulto Veleiano*, al *Senadoconsulto Turiliano*, a la ley *De Toro*, a las *Partidas* y a cualquier otra ley que favorezca a las mujeres, y fue advertida del efecto de dicha renuncia.”⁹⁷

Las leyes mencionadas fueron los ordenamientos jurídicos vigentes en los territorios españoles puestos en vigor en 1567 por el rey Felipe II. Fiorentini apunta que estas leyes le otorgaron a los hombres la administración “de los bienes de la esposa, su dote y los bienes de ambos”.⁹⁸ Leonor debió pedir licencia a su marido porque sería el administrador de su herencia. Luego, en noviembre de 1651 con treinta y cuatro años, dio a luz a gemelas: “En doce días del mes de noviembre del dicho año bauticé y puse Santos Olios a Josepha y a María, hermanas de vientre, hijas legítimas de Bernabé merino y de Doña Leonor Lozano. Fue madrina de María Doña Catalina de Aguirre, y de Josepha fue madrina Doña Madalena Lozano, doncella. Firmé Pedro Rincón de G.”⁹⁹ Su experiencia en la pequeña villa de Aguascalientes con un embarazo gemelar tal vez fue fatigosa. Debió sentirse protegida por sus hermanas María de Isla, Ana y Magdalena (parece que Isabel vivía en Teocaltiche); su cuñada Juana; sus sobrinas y la partera de la villa que la acompañó en la preparación de su primer parto. Llama la atención que cada una de sus hijas tuvo una madrina de bautismo: ¿cómo sería la

⁹⁴ Encontra, “Andaluzas”, 2014, p. 6.

⁹⁵ AHEA, f. Protocolos Notariales, c. 1, exp. 2 (1651-1671), Dote Leonor Lozano, 27 octubre 1651, Aguascalientes.

⁹⁶ AHEA, f. Protocolos Notariales, c. 1, exp. 2 (1651-1671), Dote Leonor Lozano, 27 octubre 1651, Aguascalientes, f. 2v.

⁹⁷ AHEA, f. Protocolos Notariales, c. 1, exp. 2 (1651-1671), Dote Leonor Lozano, 27 octubre 1651, Aguascalientes, f. 2v.

⁹⁸ Fiorentini, “Familia”, 2012, p. 16.

⁹⁹ APES, LB, 1616-1662, f. 22 r., Bautismo Josepha y María Merino, 12 noviembre 1651, consulta digital en: <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BY8>>.

decisión de invitar a una madrina para cada niña? ¿sería Leonor quien las invitó? ¿estaría de acuerdo el padre? Esto concuerda con los bautismos de una sola madrina para una niña, pero los otros sobrinos y sobrinas Lozano, tuvieron a una pareja como padrinos, lo que muestra que en la selección “se atisban vínculos familiares, relaciones sostenidas por el parentesco, por la lealtad o por involucración”.¹⁰⁰

Luego, en marzo de 1653, con treinta y seis años Leonor tuvo a su hija Mathiana: “En dieciséis de marzo de mil seiscientos y cincuenta y tres bauticé y puse los Santos Óleos a Mathiana, española, hija de Bernardo Merino y de Leonor Lozano, vecinos de esta villa. Fueron padrinos el capitán Martín de Altuna y Doña Josefa su mujer. Lo firmé Pedro Rincón de G”.¹⁰¹ En los documentos de archivo no aparece Leonor en otras actividades, sólo en sacramentos religiosos o de orden jurídico como la dote o testamento. En 1670, ya viuda, falleció Leonor Lozano. Su registro de defunción apuntó:

En la villa de Aguascalientes en trece días del mes de junio de mil seiscientos y setenta años, falleció Doña Leonor Lozano viuda de Bernabé Merino vecinos de esta villa. Recibió los Santos Sacramentos del Viático Santísima Concepción. Hizo testamento ante A. Romo de Vivar alcalde Mayor de esta villa. Mandó se le dijese misas de cuerpo presente [...] deja por sus herederas a sus hijas Josepha, María y Mathiana Lozano, deja por albacea al Alférez D. de Noriega, mercader y vecino de esta villa, y a Jacinto Lozano su hermano. Enterróse en la parroquia de la dicha villa, al corte lo firmé, F. Nicolás de Herrera.¹⁰²

Es interesante que Leonor, siendo viuda, otorgó testamento poco antes de fallecer, el 2 de junio de 1670 con cincuenta y tres años. Declaró estar enferma en cama, ser hija de Cristóbal Lozano y María de Isla, y viuda de Bernabé Merino. Pidió que se le sepultara en la iglesia parroquial junto a sus padres, que se dijeran misas y novenarios a ella y a

su marido. Entre sus bienes destacan sus esclavas, Madalena, María y Nicolasa mulatas, “y un mulatillo llamado Antonio”.¹⁰³ Leonor declaró sobre el dinero que su hermana Magdalena, fallecida meses antes, les había dejado a sus tres hijas Josepha, María y Mathiana; y ella misma dejó a las tres como legítimas herederas por partes iguales. Nombró albaceas a Pedro de Mendoza y a Jacinto Lozano, y el escribano anotó: “no firmó la otorgante; firmó un testigo a su ruego”.¹⁰⁴ Tal vez su enfermedad ya no le permitió firmar.

A su muerte, las gemelas tenían diecinueve años y Mathiana diecisiete, debieron quedar al cuidado de las tías y del albacea Jacinto Lozano. Así terminó la vida de una hija, hermana, cuñada, tía y madre que siempre estuvo presente en la vida de la familia.

6. Magdalena

Magdalena fue la sexta hija de Cristóbal Lozano, nació en 1619 en Aguascalientes: “En dos de septiembre de dichos años, bauticé y puse Óleos a Magdalena hija de María de Isla y de Cristóbal Lozano, fueron sus padrinos Diego Morán y Luisa Delgadillo, vecinos de esta villa”.¹⁰⁵ Magdalena aparece como madrina de algunos de los hijos e hijas de sus hermanas, y acompañando a su padre en las ceremonias. Como no contrajo matrimonio, en 1651 a los treinta y dos años, recibió la herencia de su padre Cristóbal Lozano, fallecido en 1646. Su hermano Jacinto, el albacea, le entregó quinientos pesos en reales que le correspondieron y declaró: “que le reconoce que, en agradecimiento por la paciencia de doña Magdalena al concederle los dos años para pagarle, y considerando que ella no cuenta con otros medios económicos”.¹⁰⁶ Esto expone que las mujeres solteras dependían de los bienes de

¹⁰³ AHEA, f. Protocolos Notariales, c. 1, exp. 2 (1651-1681), Testamento Leonor Lozano, 2 junio 1670, Aguascalientes, f. 5r.

¹⁰⁴ AHEA, f. Protocolos Notariales, c. 1, exp. 2 (1651-1681), Testamento Leonor Lozano, 2 junio 1670, Aguascalientes, f. 5v.

¹⁰⁵ APES, LB, 1616-1662, f. 9 v., Bautismo Magdalena, 2 septiembre 1619, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BC4>>.

¹⁰⁶ Archivo Instituto Cultural de Aguascalientes (en adelante AICA), f. Alejandro Topete del Valle c. 1, Judicial Colonial. Testamento Magdalena Lozano, 1651, 1655, Aguascalientes.

¹⁰⁰ Aichinger y Dulmovits, “Escenarios”, 2020, p. 16.

¹⁰¹ APES, LB, 1616-1662, f. 23v., Bautismo Mathiana Merino Lozano, 16 marzo 1653, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BVQ>>.

¹⁰² APES, LD, 1620-1695, f. 36 r., Defunción Leonor Lozano, 13 junio 1670, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-D2J>>.

sus padres o familiares varones, y la herencia era un acto de supervivencia. De hecho, en este documento de 1651 ella declaró:

Yo, doña Magdalena Lozano, vecina de esta villa de Aguascalientes y parte en esta escritura, declaro que he recibido la cantidad de pesos referida en la misma —los quinientos pesos del capital y los intereses correspondientes al censo— y renuncio a exigir prueba de entrega alguna, tal como se estipula en dicha escritura. Es verdad que mi hermano Jacinto Lozano no me debe nada, porque me lo ha pagado y satisfecho completamente. En constancia de ello, firmo esta declaración en Aguascalientes, a 24 de agosto de 1651. Testigos: Pedro de Mendoza, Nicolás Macías y Andrés de Ayala, vecinos de esta villa. Firma: Doña Madalena Lozano.¹⁰⁷

Al firmar el documento se puede inferir que ella y sus hermanas tuvieron la enseñanza de la escritura y la lectura en casa, tal vez por su madre, porque en esos años el Colegio de la Encarnación, único en la villa, era sólo para hombres.¹⁰⁸ La escritura les permitió mantener correspondencia y hacer cuentas. Magdalena falleció soltera a los cincuenta años en 1669:

En la villa de Aguascalientes en su Iglesia Parroquial en primero de octubre de mil seiscientos y sesenta y nueve años, enterré a Magdalena Lozano, española, soltera, recibió los Santos del Viático y extremaunción, hizo testamento, lo otorgó ante A. Marín de Peñalosa teniente general de alcalde Mayor de esta villa como Juez receptor. Manda se entierre en la Peña de la Asunción de esta Parroquia, donde tienen su entierro, y se le diga misa de cuerpo presente ofrendada de pan y vino.¹⁰⁹

Allí quedaron las decisiones de Magdalena: designó una cantidad para cincuenta misas a su criada Leonor, ya difunta. Dejó dinero para el Colegio y para el convento de San Diego. Legó bienes para “sus tres sobrinas Josefa, María y Mathiana [...] a cada una, partes iguales,” a su sobrina y “ajada”

Magdalena, y el resto para las niñas Juana y Gertrudis, y a otra Juana que estaba en el convento de Santa María de la Gracia en Guadalajara.¹¹⁰

Los testamentos de mujeres exponen su decisión de proteger a otras mujeres de su familia, a su servicio, en congregaciones religiosas o de beneficencia. Leonor y Magdalena Lozano protegieron a hijas y sobrinas y a otras mujeres que consideraron que lo necesitaban. Claudia Gamiño señala que los testamentos son una fuente que expone las propiedades que tuvieron las mujeres y “muestran que las esposas o viudas conservaban sus bienes y disponían de ellos de acuerdo con lo que la ley les permitía”.¹¹¹ En general, revelan la representación femenina en los litigios y sus estrategias para cobijar a sus seres queridos con sus bienes.¹¹²

7. Isabel

La séptima hija fue Isabel Lozano Martínez, posiblemente nació en 1620. En la *Genealogía de Nochistlán* se la menciona por su matrimonio en 1637 en Aguascalientes, luego un segundo matrimonio y un hijo. El genealogista incluyó el registro que localizó:

Ysabel Martínez. El 22 de febrero de 1637 en Aguascalientes casaron *Diego Delgado* e *Ysabel Martínez Losano* hija de Cristóbal Lozano y María de Ysla, siendo padrinos *Juan de Aráiza Medina* i *Doña Ana Losano* vecinos de esta villa. Al parecer, el 16 de enero de 1647 en Teocaltiche casó en segundas nupcias Ysabel Martínez con Gabriel Martín. De este matrimonio se ha documentado el siguiente vástago: Juan Delgado quien casó con Ana González de Rubalcava.¹¹³

En el registro aparecen sus padres, su hermana Ana y su cuñado Juan de Araiza como padrinos. Tal vez tenía diecisiete años cuando se casó. Isabel no aparece en las ceremonias o en los registros de defunción de su familia. Posiblemente se quedó a vivir en Teocaltiche. De ella no se tienen más registros.

¹⁰⁷ AICA, f. Alejandro Topete del Valle c. 1, Judicial Colonial, Testamento de Magdalena Lozano, 1651, 1655, Aguascalientes.

¹⁰⁸ Moreno, *Pilares*, 2013, pp. 55-61.

¹⁰⁹ APES, LD, 1620-1695, f. 32 v., Defunción Magdalena Lozano, 1 octubre 1669, consulta digital en: <<https://www.family-search.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-6S2>>.

¹¹⁰ APES, LD, 1620-1695, f. 32 v., Defunción Magdalena Lozano, 1 octubre 1669, consulta digital en: <<https://www.family-search.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-6S2>>.

¹¹¹ Gamiño, “Mujeres”, 2021, p. 2.

¹¹² Gamiño, “Mujeres”, 2021, p. 4.

¹¹³ Vázquez, *Genealogía*, cap. 49, 2001, p. 172.

8. Cristóbal

Cristóbal fue el octavo hijo de Cristóbal Lozano. Parece que fue el último hijo de la pareja, alrededor de 1624. En donde aparecen los datos de Cristóbal, al que la *Genealogía de Nochistlán* llama ‘El mozo’,¹¹⁴ es su matrimonio con Mariana González en Aguascalientes en 1643: “En la villa de Aguascalientes en la Parroquia en veinte y un días del mes de abril de mil seiscientos y cuarenta y tres años, velé a Cristóbal Lozano y María González, fueron sus padrinos Francisco de Ávila y Luisa de Araiza su hija”.¹¹⁵ Igualmente, Cristóbal aparece en el registro de defunción de su padre Cristóbal Lozano en 1646, cuando lo nombró albacea con su hermano Jacinto.¹¹⁶

Cristóbal Lozano, ‘el Mozo,’ y María González tuvieron varios hijos. Él aparece en ceremonias de sus hermanas, como la boda de Leonor en 1650, cuando él tenía veintiséis años y ya había fallecido su padre. El registro señala: “fueron testigos Jacinto Lozano, Cristóbal Lozano y Juan de Araiza y Medina, españoles, fueron padrinos Jacinto Lozano y Juana González su mujer, vecinos de esta villa”.¹¹⁷ La participación de los hermanos y cuñados en la boda es una muestra más de la cercanía que tuvieron como familia, aun después de la muerte del padre y las herencias.

PARA CONCLUIR: ALGUNAS REFLEXIONES

Investigaciones recientes sobre las mujeres en la Nueva España han reconocido su participación en distintas actividades familiares, sociales y religiosas. El estudio de Víctor González sobre el siglo XVII en la villa de Aguascalientes, desde la perspectiva demográfica, muestra el amplio panorama de las migraciones, la producción de plata, ganado o cereales, y las relaciones entre la villa y

las ciudades cercanas. Su detallada exploración de los registros parroquiales, así como del padrón de 1648, expone los grupos que habitaron la zona, los matrimonios y las calidades. González revisó los matrimonios desde aspectos como la familia, las instituciones, la economía y las formas de “reproducción social” con herencias y transmisión del patrimonio. Sin embargo, su objetivo no fue enfocar las experiencias de familias en específico, sino desde lo general.¹¹⁸

El presente artículo se centra en una familia de descendientes de españoles en la villa, los cuales, como lo apunta Ortega, “eran portadores de sus propias tradiciones familiares, que también influyeron sobre la nueva organización social que empezaba a formarse”.¹¹⁹ Cristóbal Lozano y María de Isla conformaron una “una familia nuclear, o grupo formado por los progenitores y la prole, que hacen vida doméstica,” a la que se puede añadir “el linaje o grupo amplio de personas ligadas por parentesco, que no hacen vida doméstica, pero que se reconocen como miembros de una misma stirpe”.¹²⁰ Es decir, además del padre y de la madre, la relación se dio entre hermanos y hermanas y sus parejas, como Juan de Araiza, esposo de María de Isla y Juana González, esposa de Jacinto.

Examinar los registros parroquiales y los documentos civiles en los que aparecen los nombres y apellidos de las mujeres de la familia del “fundador” Cristóbal Lozano y María de Isla, en la villa de Aguascalientes durante el siglo XVII, permite entrecruzar sus rutas de vida con sus decisiones sobre acompañamiento familiar. Los bautismos, matrimonios y registros de defunción, así como las dotes, las herencias y los testamentos otorgados por ellas exponen los vínculos que tuvieron como familia nuclear. Ortega señala que los procesos históricos de formación de la sociedad que iniciaron en la época virreinal, “delinearon [...] las características de los modelos familiares contemporáneos”.¹²¹ Los testamentos muestran las propiedades de los miembros de la familia que, en un estudio posterior podrían analizarse enfocando su economía, su patrimonio, o si ejercieron funciones de gobierno

¹¹⁴ Vázquez, *Genealogía*, cap. 49, 2001, p. 168.

¹¹⁵ APES, LB, 1616-1662, f. 120 r., Velación Cristóbal Lozano y María González, 21 abril 1643, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-B2P>>.

¹¹⁶ APES, LD, 1620-1695, f. 63 v., Defunción Cristóbal Lozano, 13 mayo 1646, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6S67-86X>>.

¹¹⁷ APES, LB, 1616-1662, f. 247 r., Matrimonio Bernabé Merino y Leonor Lozano, 6 diciembre 1650, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6QQ9-BKPN>>.

¹¹⁸ González, *Más*, 2023, pp. 120-145.

¹¹⁹ Ortega, “Consideraciones”, 1982, p. 29.

¹²⁰ Ortega, “Consideraciones”, 1982, p. 30.

¹²¹ Ortega, “Consideraciones”, 1982, p. 29.

en la villa. En este caso, el centro del análisis fue conocer la participación de las mujeres del clan en la villa. Las preguntas se centraron en sus experiencias femeninas como madres, esposas, hermanas, madrinas y al legar sus bienes. Siguiendo a Lobo, se examinaron las estrategias de las mujeres Lozano de Isla dentro de su círculo familiar. Desde esta perspectiva se aprecian cinco ejes que vale mencionar:

En primer lugar, la conformación de redes de acompañamiento familiar en las ceremonias religiosas, en las que los padrinos y las madrinas fueron los hermanos y las hermanas. Leonor Lozano es la más presente como madrina, pero los y las demás participaron también: Jacinto y su esposa fueron padrinos de hijos de María de Isla; Leonor, su padre Cristóbal, Magdalena y Jacinto fueron padrinos de los hijos e hijas de Ana; Jacinto, Cristóbal hermano, Juan de Araiza cuñado y Magdalena fueron testigos, padrinos y madrina de ceremonias de Leonor; Ana fue madrina en la boda de Isabel; Cristóbal aparece en el testamento de su padre y fue testigo de la boda de Leonor; y Jacinto aparece en temas de dotes, herencias, como testigo de bodas y más. Esto permite reconocer los cercanos vínculos que construyeron como familia, y su decisión de conservarlos al paso de los años.

En segundo lugar, la importancia del acompañamiento femenino entre las hermanas teniendo a una de ellas como figura central: Leonor. Ella participó de manera activa en varios partos de sus hermanas y cuñada, en bautismos de necesidad y fue nombrada madrina. Tal vez aprendió con la comadre de la villa. Interesante también, que tanto Leonor como Magdalena, siendo solteras, fueron madrinas junto con su padre en varias ocasiones. Lo que permite pensar que cuidaron a su padre viudo hasta que él falleció, y luego, como se ve en el Padrón, se fueron a vivir a la casa del hermano mayor.

En tercer lugar, las decisiones de Leonor. Ella estuvo soltera hasta que falleció su padre y luego contrajo matrimonio a los treinta y tres años con un viudo mayor que ella. Había recibido herencia de su padre y vivía con Magdalena en casa de Jacinto, lo que hace suponer que no se casó por necesidad, ni de dinero ni por soledad. No obstante, decidió casarse, aunque ya era mayor. Quizá Leonor anhelaba tener una familia e hijos. ¿Qué tanto la marcarían las normas sociales de su tiempo, que esperaban de una mujer que se casara y tuviera

hijos? ¿qué tanto fue su propio deseo de hacerlo? Los documentos permiten interpretar que fue una mujer independiente y tomó decisiones propias.

Como cuarto eje, la revisión de los documentos expone también la participación de las mujeres en espacios de índole jurídico: la dote por virginidad que recibió María; la dote por matrimonio y la licencia al esposo que solicitó Leonor; la designación a Ana como administradora de bienes por parte de su esposo; la herencia que recibieron ellas de su padre, y los testamentos que otorgaron Leonor y Magdalena. Fueron mujeres de una familia española en la villa a las que las leyes les marcaron los límites de actuación en sus vidas.

Y, como quinto eje, la función de los varones en la familia. El padre viudo estuvo a lo largo de los años en los eventos familiares hasta su fallecimiento. Luego, el hermano mayor Jacinto asumió el rol de ‘cuidador’ de sus hermanas: las acompañó en ceremonias, se las llevó a su casa, les entregó herencia y cuidó que recibieran lo necesario para subsistir. Esto marca la importancia que tuvo para muchas mujeres contar con un hombre proveedor y cuidador. Y, por otro lado, el esposo de Ana la designó administradora de bienes para mantener a su familia. Son experiencias distintas de mujeres del mismo clan que muestran la relación entre los hombres y las mujeres de una familia en el siglo XVII.

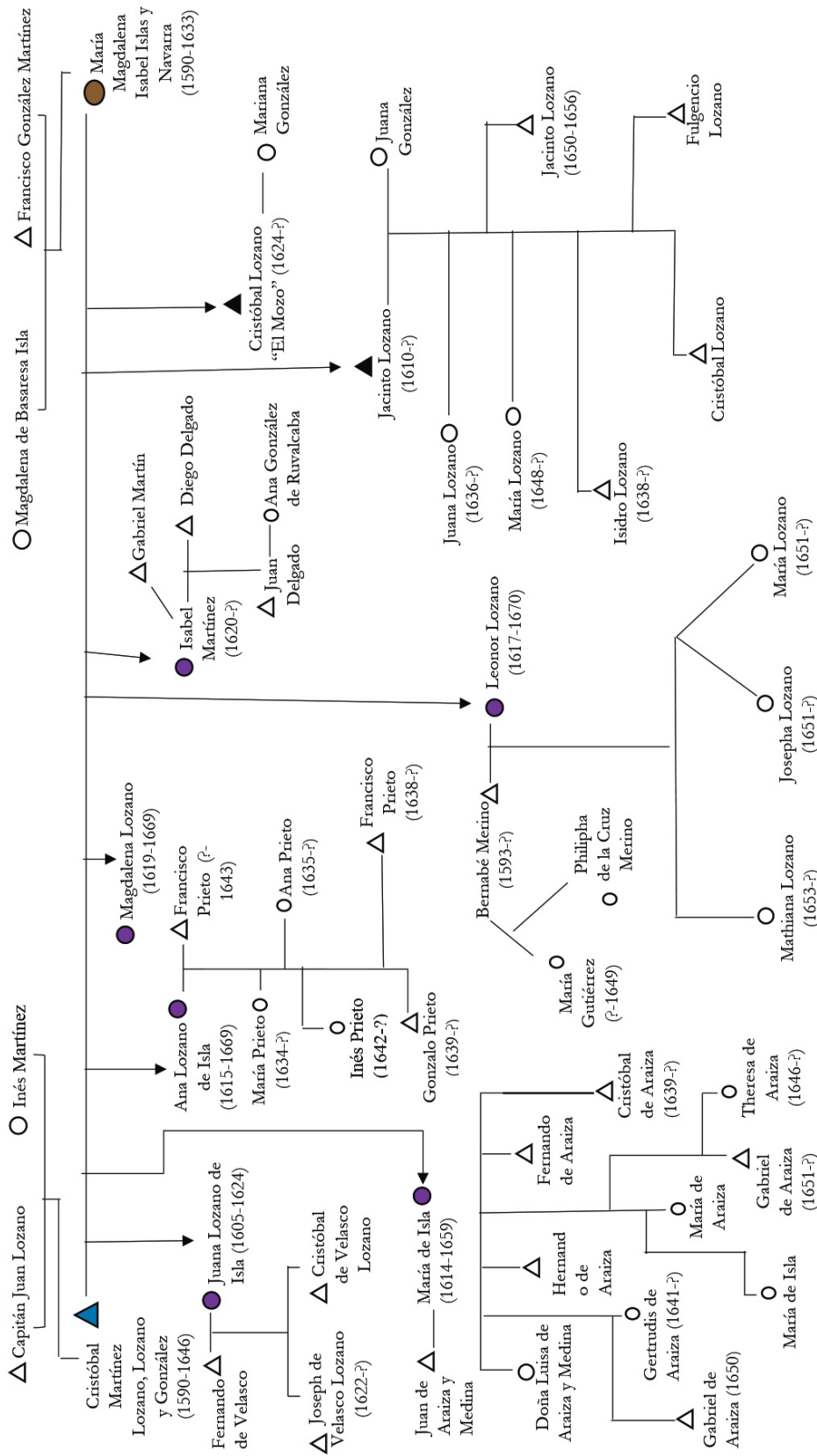
Finalmente, en esta revisión de las mujeres del siglo XVII en una villa novohispana, vale considerar las posibles emociones detrás de los impersonales registros de párrocos y escribanos. En estudios sobre las emociones en la Nueva España, Roselló toma las formulaciones de Barbara Rosenwein,¹²² quien las define como el resultado de valores y objetos a los que se enlazan esos valores. Dice: “las emociones vuelven a ser importantes para nosotros”, y define su concepto de “emotional communities” como grupos sociales unidos por la misma valoración de emociones, con intereses similares, valores y estilos emocionales.¹²³ Los nacimientos, las muertes, las herencias, los matrimonios, las enfermedades y los momentos serenos, debieron manifestarse con emociones compartidas por la familia Lozano de Isla, aunque eso no quedó escrito en los registros.

¹²² Roselló, “Afectos”, 2021, p. 336.

¹²³ Plamper, “History”, 2010, pp. 245-251.

Anexo I

Genealogía familia Lozano de Isla, villa de Aguascalientes siglo XVII



Fuente: Elaboración propia con el apoyo de la Lic. Gabriela Hernández.

FUENTES

Documentales

- Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA)
- Fondo Protocolos Notariales
- Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (AHEZ)
- Fondo Reservado
- Archivo Instituto Cultural de Aguascalientes (AICA)
- Fondo Alejandro Topete del Valle
- Archivo Parroquia El Sagrario, Aguascalientes (APES) consulta digital en: <www.family-search.org>.
- Archivo Parroquia Santa María de los Lagos, Lagos de Moreno (APSM) consulta digital en: <www.familysearch.org>.

Bibliográficas

- Aichinger, Wolfram y Alice-Viktoria Dulmovits, “Escenarios de parto y bautismo en libros de bautismo del siglo XVII”, en: *Revista Historia Autónoma*, núm. 16, 2020, pp. 13-35, consulta digital en: <https://revistas.uam.es/historiaautonoma/article/view/rha2020.16.001>.
- Alfani, Guido y Vincent Gourdon, “Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación”, en: *Revista de Historia Moderna*, núm. 34, 2016, pp. 23-42.
- Almorza Hidalgo, Amelia, *‘No se hace pueblo sin ellas’. Mujeres españolas en el virreinato del Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2018.
- Domínguez Tavares, Daniela Itzel, “El vestigio jesuita: Cieneguilla en el siglo XVIII”, en: Vicente Esparza, Andrés Reyes, Ismael Rodríguez (coords.), *Diez Años de Patrimonio Mundial. El Camino Real de Tierra Adentro en Aguascalientes*, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Instituto Cultural de Aguascalientes, 2021, pp. 176-185.
- Durón Jiménez, Martha, “Familias fundadoras y matrimonio endogámico en la Nueva Galicia. Región de los Altos y Aguascalientes

siglos XVI y XVII”, en: Víctor González (coord.), *La reinención de la memoria. Ensayos para una nueva historia de Aguascalientes. Tomo 1*, México: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007, pp. 109-157.

Encontra y Vilalta, María José, “Andaluzas en la capital de la Nueva España, en el siglo XVI”, en: ponencia en el *VI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, 15 al 31 de octubre 2014, pp. 135-160.

_____, “Las parteras, curanderas y hechiceras ante el Provisorato de naturales de la Nueva España, siglos XVI-XVII”, en: *Ciencia y Sociedad*, vol. 49, núm. 4, 2024, pp. 87-113, consulta digital en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10157654>.

Fiorentini Cañedo, Natalia, “Familia y diferenciación genérica en la Nueva España del siglo XVI a través de los ordenamientos civiles y la correspondencia privada”, en: *TZINTZUN. Revista de Estudios Históricos*, núm. 56, julio-diciembre 2012, pp. 13-57, consulta digital en: <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-28722012000200001&script=sci_abstract>.

Gamiño Estrada, Claudia, “Las mujeres ante la justicia a través de los testamentos en la Audiencia de Nueva Galicia, 1779-1808”, en: *Revista Historia y Justicia*, núm. 16, 2021, pp. 1-26, consulta digital en: <https://journals.openedition.org/rhj/8018>.

González Esparza, Víctor M., *Más allá de las identidades. Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia*, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2023.

Gutiérrez, José Antonio, *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, México: Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1999.

_____, *Historia de la Iglesia Católica en Aguascalientes, Volumen 1. Parroquia de la Asunción de Aguascalientes*, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes/Universidad de Guadalajara/Obispado de Aguascalientes, 1999.

Latasa, Pilar, “La celebración del matrimonio en el virreinato peruano: disposiciones sinodales en las archidiócesis de Charcas y Lima (1570-1613)”, en: Ignacio Arellano y Jesús M. Usunáriz (eds.), *El matrimonio en Europa*

- y el mundo hispánico. Siglos XVI y XVII, España: Visor Libros, 2005, pp. 237-256.
- Lavrin, Asunción y Edith Couturier, “Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la Historia Colonial de México”, en: *Historia Mexicana*, vol. 31, núm. 2, 1981, pp. 278-313, consulta digital en: <<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2625>>
- Lobo de Araújo, María Marta, “Una mirada sobre las familias del Viejo y del Nuevo Mundo”, en: Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Argentina: Universidad Nacional de la Plata, 2017, pp. 10-19.
- López Arellano, Marcela, Rodrigo A. de la O Torres, y Vicente Agustín Esparza Jiménez, *Presencia femenina y vida cotidiana en Aguascalientes, siglos XVI y XVII*, México: Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, 2023.
- Lorenzo Monterrubio, Ana María del Carmen, “La función de la dote en la sociedad de Pachuca del siglo XVII”, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, versión digital en: <<https://repositorio.unam.mx/contenidos/89465>>.
- Moreno Ramos, Víctor, *Los pilares de la aurora escolar en Aguascalientes: un estudio desde la educación*, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2013.
- Ortega Noriega, Sergio, “Consideraciones para un estudio histórico de la familia en la Nueva España”, en: S. A., *Familia y sexualidad en Nueva España. Memoria del Primer Simposio de Historia de las Mentalidades: Familia, matrimonio y sexualidad en Nueva España*, México: Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 29-37, consulta digital en: <<https://repositorio.unam.mx/contenidos/5014054>>.
- Otte, Enrique, *Cartas privadas de migrantes a Indias, 1540-1616*, España: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1992.
- Perrot, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Plamper Jean, “The History of Emotions: An Interview with William Reddy, Barbara Rosenwein and Peter Stearns”, en: *History and Theory*, vol. 49, núm. 2, 2010, pp. 237-265.
- Powell, Philip W. *La guerra chichimeca (1550-1660)*, México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Rey Castelao, Ofelia y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Argentina: Universidad Nacional de la Plata, 2017.
- Robichaux, David y Jorge Antonio Martínez Galván, “Parentesco y padrino en dos parroquias indígenas y Tlaxcala rural: siglos XVII al XIX”, en: *VIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población ‘Redes de parentesco y compadrazgo. Parentesco, compadrazgo y estrategias familiares en las poblaciones del pasado’*, Puebla, Puebla, 23 a 26 de octubre de 2018, pp. 1-20.
- Rodríguez, Martha E., “Costumbres y tradiciones en torno al embarazo y al parto en el México virreinal”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, t. LVII, núm. 2, 2000, pp. 501-522.
- Roselló, Estela, “Afectos, pasiones y sentimientos. Algunas preguntas para la historia de las emociones en la Nueva España y la Edad Moderna. Siglos XVI-XVIII”, en: María del Pilar Martínez (coord.), *Enfoques y perspectivas para la historia de la Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021, pp. 335-353.
- Sánchez, Rocío e Isabel Testón, “Cartas de mujeres entre dos mundos (siglos XVI-XVIII)”, en: Rosa Ma. Alabrús y otros (eds.), *Pasados y Presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2020.
- Vázquez y Rodríguez de Frías, José Luis, *Genealogía de Nochistlán Antiguo Reino de Nueva Galicia Siglo XVII según sus Archivos Parroquiales*, México: El Labrador, 2001, consulta digital en: <<https://www.familysearch.org/en/memories/memory/207137116?a=1406996>>. (consulta: 6 de marzo de 2026).

Electrónicas

- Encontra, María José, Conferencia “Las primeras peninsulares en el Virreinato de la Nueva España”, Centro de Estudios de Historia de México Fundación Carlos Slim, 2019. Consultado en marzo de 2022: <<https://www.youtube.com/watch?v=uwKF1w2pbMM>>.